



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DISCAPACITADOS
AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO

C/ Antonio Hernández Gil, s/n - 06800 Mérida

Tel. 924 30 14 30 - 687 65 98 75

fedapas@fedapas.org - www.fedapas.org

sas@fedapas.org

Promoción de la
**AUTONOMÍA PERSONAL y
PARTICIPACIÓN SOCIAL**
de las PERSONAS SORDAS,
SORDOCIEGAS y CIEGAS



Información con audio



JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia Segunda y Consejería de
Sanidad y Servicios Sociales

Dirección General de
Accesibilidad y Centros



SERVICIO DE ACCESIBILIDAD SENSORIAL

para PERSONAS con
DISCAPACIDAD
AUDITIVA y/o VISUAL



Federación Extremeña de Discapacitados
Auditivos, Padres y Amigos del Sordo



FEDAPAS

La Federación Extremeña de Deficientes Auditivos Padres y Amigos del Sordo (FEDAPAS) inició su andadura a mediados de febrero de 2.000 con motivo de la unión de la Asociación de Deficientes Auditivos de Badajoz y Provincia (A.D.A.B.A.) y la Asociación Cacereña de Padres y Amigos de los Sordos (A.S.C.A.P.A.S.), constituidas en 1.993 y 1.996, respectivamente.

FEDAPAS desarrolla diferentes programas para satisfacer las demandas y las necesidades de las personas con discapacidad auditiva y de sus familiares en materia de atención sanitaria, formación educativa e integración laboral y socio-cultural.

La igualdad oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal son la base del diseño actual de las políticas que afectan a las personas con discapacidad.

De acuerdo con las demandas del colectivo y en consonancia con nuestro actual marco normativo, los actos públicos deben de contar con medidas que garanticen a las personas sordas, sordociegas y ciegas, el acceso al contenido y a la información.

- DECRETO 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



FEDAPAS dispone de un Servicio de Accesibilidad Sensorial que, con carácter regional, presta cobertura integral a las necesidades de las personas sordas, sordociegas y ciegas en relación con la accesibilidad y el asesoramiento en soportes y materiales audiovisuales, así como en espacios y actos públicos, a través de subtítulo, bucle magnético y audiodescripción. Además validamos los sistemas de lazo de inducción magnética ya instalados, según la normativa UNE 60118-2016.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN EN ESPACIOS Y ACTOS PÚBLICOS

RECURSOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA ACCESIBILIDAD SENSORIAL



BUCLE MAGNÉTICO

PARA LAS PERSONAS USUARIAS
DE AUDÍFONOS O IMPLANTE

El bucle magnético permite la accesibilidad auditiva en el entorno y la percepción de la información sonora y del lenguaje. Posibilita la comunicación en espacios contaminados por el ruido y/o en los que la distancia con el interlocutor impide o dificulta la inteligibilidad del mensaje.



SUBTITULADO EN DIRECTO

PARA TODAS LAS PERSONAS
SORDAS

El subtitulado transcribe, en tiempo real, la locución del mensaje hablado a un texto escrito. Facilita la literalidad de la información en la expresión de la propia lengua oral.



AUDIODESCRIPCIÓN

PARA TODAS LAS PERSONAS
CIEGAS CON Y SIN RESTO VISUAL

La audiodescripción describe clara y sucintamente lo que sucede en medios tales como el cine, el teatro, la televisión y espacios lúdicos. La información sonora audiodescrita tiene lugar en los intervalos de silencio de los comentarios del diálogo.